

Oficializa Moreno derogación de decreto rechazado por movimiento indígena ecuatoriano



Quito, 15 oct (RHC) El presidente de Ecuador, Lenín Moreno, oficializó la derogación del polémico decreto 883 tras haber llegado a un acuerdo con organizaciones indígenas el pasado domingo.

La derogación se confirmó con la publicación en Gaceta Oficial del decreto 894, "déjese sin efecto el Decreto Ejecutivo 883 del 1 de octubre del 2019, publicado en el Suplemento al Registro Oficial número 52 de 2 de octubre de 2019", agrega.

"He firmado la derogatoria del decreto, estamos listos para continuar el debate sobre uno nuevo y mejorado como nos comprometimos; el diálogo sigue con todos los sectores que tengan buena voluntad", declaró el presidente Moreno en cadena nacional.

"Prócedase de manera inmediata, a la elaboración de un nuevo decreto ejecutivo que permita una política de subsidios de combustibles, con un enfoque integral, con criterios de racionalización, focalización y sectorialización, que precaútele que estos no se destinen al beneficio de personas de mayores recursos económicos, ni a contrabandistas de combustibles", estipula el artículo dos del decreto proferido por el Ejecutivo Nacional.

La entrada en vigencia del decreto 894, representa un primer avance en la Mesa de Diálogo entre el Gobierno y las organizaciones indígenas, quienes después de liderar masivas protestas en repudio al paquetazo económico, construirán una propuesta junto con el presidente Moreno, precisa Telesur.

El documento firmado por el propio Jefe de Estado plantea que a partir del 15 de octubre, los precios e la gasolina y Diesel se mantendrán hasta la publicación del nuevo decreto.

(Telesur)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/204896-oficializa-moreno-derogacion-de-decreto-rechazado-por-movimiento-indigena-ecuatoriano>



Radio Habana Cuba